

ACTA N.º 1

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TALLERES DE EMPLEO**

**ENTIDAD PROMOTORA:** INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)  
**PROYECTO:** TALLER DE EMPLEO ELDA XII - 2023  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2023/33/03  
**LOCALIDAD:** ELDA

En cumplimiento de lo establecido en la la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOGV n.º 8971, de 09/12\_2020), modificada por Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV n.º 9237, de 17/12/2021), y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del Director General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas (DOGV n.º. 9511, de 13/01/2023, se reúnen el **día 2 de noviembre de 2023, a las 09:45 horas, de forma telemática**, las personas designadas por las organizaciones sindicales de CC.OO y UGT y las personas designadas por la entidad promotoras para la constitución de la Comisión de Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo Elda XII - 2023 (FOTAE/2023/33/03), actuando como:

- Presidente: D. José Andrés Pérez Soler (por parte de IDELSA).
- Secretario: D. Héctor Miguel Rojo (por parte de IDELSA).
- Vocal: Dña. Carmen Palomar Román (por parte de la Organización Sindical CC.OO.)
- La Organización Sindical UGT ha comunicado en un escrito de 20 de julio de 2023 que "...La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores del PV no asistiremos a los procesos de baremación, por resultarnos inasumible debido a la cantidad de recursos humanos necesarios para llevarlos a cabo, consecuencia del formato de selección utilizado en los siguientes programas..."

El Presidente, **D. José Andrés Pérez Soler**, representante de IDELSA, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Selección.
2. Normas de funcionamiento de la Comisión de Selección y definición de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo a seleccionar.
3. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

**Asunto núm. 1.- Constitución de la Comisión de Selección.**



Firma 2 de 2 Héctor Miguel Rojo 02/11/2023  
Firma 1 de 2 José Andrés Pérez Soler 02/11/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
<b>Código Seguro de Verificación</b>	9d1c6719cd4f4423a9d88bba3b4bff42001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
<b>Metadatos</b>	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tras las deliberaciones de las propuestas se declara constituido el citada Comisión de Selección para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo denominado Taller de Empleo Elda XII - 2023 (FOTAE/2023/33/03), que queda de la forma siguiente:

	Titulares	Suplentes
En representación de la entidad promotora	D. José Andrés Pérez Soler	Dña. M. <sup>a</sup> Dolores Muñoz Fernández
En representación de la entidad promotora	D. Héctor Miguel Rojo	
En representación de CC.OO.	Dña. Carmen Palomar Román	D. Alfonso Vidal del Puerto

Asimismo, la Comisión de Selección acuerda designar personal colaborador a Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Pérez González, Técnico de Inserción Laboral de IDELSA.

**Asunto núm. 2.- Normas de funcionamiento de la Comisión de Selección y definición de los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo a seleccionar.**

La Comisión de selección designada para la selección de participantes en el taller de empleo arriba referenciado ha acordado:

**PRIMERO:** Que el procedimiento a seguir para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del taller de empleo referenciado sea la **oferta de empleo** para cada uno de los puestos, tramitadas por el Espai LABORA de Elda, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción del Director General de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para Mujeres. Sólo serán valoradas las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Elda.

**SEGUNDO:** La relación de puestos de trabajo de personal directivo, docente y auxiliar administrativo ofertados es la indicada en el ANEXO I Relación de Puestos de Trabajo del Taller de Empleo, que se adjunta a la presente acta.

Acordándose que el puesto de Docente de Prevención de Riesgos Laborales se cubrirá mediante contrato administrativo menor y el puesto de Docente de Inglés se cubrirá por oferta de empleo, cuando corresponda según las características del certificado.

**TERCERO:** Durante el plazo de presentación de solicitudes, y a los efectos de agilizar la fase de baremación de los candidatos, se recomienda a IDELSA la revisión de las solicitudes y la elevación a la Comisión de Selección de una propuesta de baremación para su consideración y aprobación.

**CUARTO:** Se acuerda no mantener la valoración asignada en todos o algunos de los apartados de los méritos incluidos en el Currículum de las personas candidatas, en caso de que la persona solicitante haya señalado su deseo de que se le mantenga la misma. IDELSA hará su propia valoración en base a los méritos aportados por cada aspirante.

Firma 2 de 2  
Héctor Miguel Rojo  
02/11/2023  
Firma 1 de 2  
José Andrés Pérez Soler  
02/11/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d1c6719cd4f4423a9d88bba3b4bff42001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Asunto núm. 3.- Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.**

La Comisión de selección ha establecido que el calendario que ha de regir dichos procesos selectivos es el que se anexa a la presente acta.

Sin más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la sesión, siendo las 10:00 del día 2 de noviembre de 2023

Por las Organizaciones Sindicales	Por la entidad promotora
En representación de CC.OO.	
Fdo.Dña. Carmen Palomar Román	Fdo.D. José Andrés Pérez Soler
	Fdo.D. Héctor Miguel Rojo

Firma 2 de 2  
Héctor Miguel Rojo  
02/11/2023

Firma 1 de 2  
José Andrés Pérez Soler  
02/11/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9d1c6719cd4f4423a9d88bba3b4bff42001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO I de las Bases generales para la selección del personal directivo,  
docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO

Relación de puestos de trabajo  
del Taller de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2023/33/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: T.E. ELDA XII - 2023

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: idelsa@elda.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	1 año a jornada completa	ADE, Económicas, Empresariales, Relaciones Laborales, Terapia Ocupacional, Fisioterapia o Enfermería y capacitación docente con al menos 1 año de experiencia.
DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD SSCS0208	1 año a jornada ordinaria, menos 30 horas.	Titulación prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad, así como Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.
DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD ADGG0408 Y ADGG0208	1 año a jornada ordinaria, menos 120 horas	Titulación prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad, así como Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.





PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Jornada completa	FP1 / Ciclo grado medio en la especialidad. Graduado, con 1 año de experiencia. Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con experiencia en auxiliar administrativo, al menos 12 meses.
----------------------------------	------------------	---

Firma 1 de 2	02/11/2023	Firma 2 de 2	02/11/2023
José Andrés Pérez Soler		Héctor Miguel Rojo	



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9d1c6719cd4f4423a9d88bba3b4bff42001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

